

202

Republica Peruana

Admon. del Tesoro publico

Oficina No. 28 de 1826.

Mor S. Donces. del Tesoro publico de la Ciudad de Lima

Señor recivido la Certificacion, que con oficio fto. 8. del presente por adfuerza U.S., en la que como queda afiansado en un del Cargo de U.S., la moneda eccl. que debe regularse al R. P. fray Jose Maria del ord. de San Francisco, del Curato de Suilayo a que ha sido destinado; y luego que se presente este interesado se formara, la que le correspondia, y de ella se le avisara a U.S. oportunamente en resultado.

Dios que. a U.S.

Pedro Calderon
 Jose M. Guanzabuan



O.L. 147-52

MH-01147
 CAJ. 54
 DOC. 408
 FOL. 1